Sesión Ordinaria

Presidencia del diputado Humberto Segura Guerrero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 20 de Junio de 2013.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

B) Iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Procedimiento para la Evaluación y el Desempeño de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, que aspiran a reelegirse al mismo cargo, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14; se adiciona el artículo 14 Bis, el segundo párrafo del artículo 208 y el tercer párrafo del artículo 288, todos del Código Electoral del Estado Libre y

Soberano de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

D) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

E) Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el inciso K) recorriéndose el mismo para quedar como el inciso L), al artículo 3 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XXXV y se recorren las fracciones subsecuentes del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, presentada por la diputada Érika Cortés Martínez.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 79 y se crea el artículo 79 Bis de la Ley de Trasporte del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

J) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la ley de nomenclatura de los bienes del Estado de Morelos y sus municipios, con la finalidad de armonizarla con la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del

Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

L) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 y se adiciona un párrafo V al mismo, del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

M) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma varios artículos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, para integrar al consejo a tres personas con discapacidad y se impulse en ellos los encuentros deportivos y culturales a nivel estatal, regional, nacional e internacional, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 54 y el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

O) Iniciativa que crea la Ley de Promoción a la Lectura del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción VIII del artículo 58 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IV denominado “Explotación Laboral se Menores, Discapacitados y Adultos Mayores”, con dos artículos que serán 213 Bis y 213 Ter, en el Título Décimo Primero, delitos contra el desarrollo, la dignidad de la persona y la equidad de género y se corrige la numeración del actual artículo 213 Quintus para quedar como artículo 213, en el Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

S) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 101 de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

T) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la fracción XXXVII del artículo 40; una fracción IX al artículo 90 y un artículo 88 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de implementar como requisito para los magistrados y jueces el examen de control de confianza, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 93 Bis-4, 93 Bis-7, 93 Bis-10, 93 Bis-11, 94 Bis-1, 94 Bis-2, 94 Bis-4, 94 Bis-5, 94 Bis-9, 94 Bis-10, de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 82 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

W) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Estatal de Agua Potable, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41 y la fracción XII del artículo 45, todos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

7.- Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por viudez de los ciudadanos Catalina Miranda Cruz, Carmen Salas Reyes, María Consuelo Landa Álvarez, Gullermina Gallegos Rodríguez, Araceli Vázquez Salgado, María de Jesús Sidronia Delgado Flores, Rosa Elena Poblador

González, Juana Capetillo Aldana, Patricia Brito González, Esperanza Casique Pacheco, Rita García Jiménez, Reyna Sánchez Reséndiz, Virginia Vélez Morales, Blanca Estela Ortiz Barrera, Ma. Félix Toledo Sánchez, Hilaria Montañez Rodríguez, Irene Rivera Tapia y María Apolinar Macedonio Rafael.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por invalidez de los ciudadanos: Florentino Cisneros Marín, Jesús Zaldívar Sotelo, Armando Amador Vázquez y Rosalio Flores Torres.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se deroga la fracción III del artículo 105 y se crea el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo al punto de acuerdo parlamentario por el que se propone instituir el 17 de Mayo como día estatal contra la discriminación y la homofobia.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por el que se modifica la fracción II del artículo 6 del Reglamento para el Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 y se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Carmen Saavedra Ramírez, María Sandra Ocampo Uriza, Zenón Flores Melchor, Ernesto García Sandoval, Brigido Hernández Domínguez, Aurelio Mercedes Sandoval Castillo, José David Sánchez Cárdenas, Roque Reyes Solís, Tomas Galiana Gómez, Ma. Fidelina Tinoco Sierra y Francisco Gómez Suazo.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por

edad avanzada de los ciudadanos Eusebio Rogelio Figueroa Alemán, Marcelo Hernández Ramírez y Antonio Quezada Yáñez.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez de la ciudadana Verónica Blancas Peña.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Pedro Barranco Delgado y Rogelia Mejía Vázquez.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la modificación de decreto del ciudadano Miguel Ángel Arizmendi Bahena.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo, por el que se adiciona un último párrafo con un concepto en el artículo 2, se adiciona una fracción para ser la XX, y se recorre en su orden las actuales fracciones XX, y XXI para ser XXI y XXII en el artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona la fracción VI al artículo 42 y se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se modifica el nombre del Capítulo I, el primer párrafo del artículo 2, modifica la fracción IX del artículo 2-Bis, modifica el artículo 19 en su primer párrafo y la fracción II en sus incisos D) y E), modifica el artículo 79-A en el primer párrafo y fracciones I y VI, modifica el nombre del Capítulo Sexto y adiciona el artículo 85-C y modifica el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de la Juventud, por el que se reforma el decreto 635 relativo a

la figura de Diputado por un Día para integrar el Parlamento Juvenil.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado al decreto número doscientos ocho, por el que se reforman los artículos 2 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones al decreto número doscientos veintitrés, por el que se adicionan los artículos 119 Bis y 119 Ter a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

N) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Tránsito, Trasporte y Vías de Comunicación y de Educación y Cultura, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Directora del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y a los treinta y tres ayuntamientos del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, para que instrumenten un programa de seguridad vial en las escuelas de educación básica que imparte el Estado y los particulares.

9.- Proposiciones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que exhorta al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Jesús Alejandro Vera Jiménez, la implementación de licenciaturas en el área de la ciencia e innovación tecnológica, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del Estado de Morelos para que se asignen recursos para el fondeo parcial de 15,992.19 toneladas de fertilizante químico, que se utilizarán en la zafra 2013-2014, de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar CNC Ingenio Emiliano Zapata, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, se realice una revisión de las multas impuestas a los concesionarios de transporte público del Estado cuando estos incumplan con la prestación del servicio de personas con algún tipo de discapacidad y, en su caso, elevarlas; considerado que la reincidencia de dicha práctica pueda ser considerada motivo para la revocación de la concesión, presentada por el diputado Gilberto Villegas Villalobos. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a establecer reunión de trabajo para analizar la situación que guarda el transporte público en la Entidad y el proyecto denominado “Morelobus”, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. (Urgente y obvia resolución).

E) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuernavaca para el rescate de la imagen urbana de la ciudad de Cuernavaca, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante. (Urgente y obvia resolución).

F) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos, en su carácter de cuerpo colegiado, al C. Presidente Municipal con carácter de Ejecutivo Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de agua de Temixco, Morelos, para que lleven a cabo, dentro del marco legal, la revisión de la base impositiva para el cobro del impuesto predial en la unidad habitacional “Campo Verde” del municipio de Temixco, Morelos, asimismo sobre la aplicación de las tarifas del servicio de agua potable, de acuerdo con la legislación aplicable en el mencionado desarrollo habitacional de dicha municipalidad, presentada por el

diputado David Martínez Martínez. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Humberto Segura Guerrero; Vicepresidencia, diputado Héctor Salazar Porcayo; secretarios, diputados Amelia Marín Méndez, Jordi Messeguer Gally.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con diecisiete minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- la Secretaría dio cuenta de la asistencia de 21 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Joaquín Carpintero Salazar.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos y Matías Nazario Morales.

El diputado Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul, solicitó a la Presidencia se instruyera a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación para atender a un grupo de ciudadanos presentes en el Recinto en su problemática de reemplacamiento y, de igual manera, solicitó se declarara un receso para atender diferentes temas pendientes.

El diputado Arturo Flores Solorio, desde su curul, solicitó a la Presidencia se integrara una comisión para atender a los representantes de la Cámara Nacional de las Artes Gráficas, Delegación Morelos, presentes en el Recinto.

La Presidencia instruyó a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, junto con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se sirvieran atender a los ciudadanos que se manifestaban en contra del reemplacamiento en el Estado.

Asimismo, solicitó a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, atendieran a un grupo de ex trabajadores del Gobierno del Estado que solicitaban atención.

A solicitud del diputado Juan Ángel Flores Bustamante y para atender a las comisiones correspondientes, la Presidencia declaró un receso.

Se reanudó la sesión.

Se integró a la sesión el diputado Raúl Tadeo Nava.

La diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, desde su curul, solicitó incluir en el orden del día el dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se crea la Ley de Atención y

Reparación de Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a los ciudadanos diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación solicitada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que, como resultado de la votación, era de aprobarse el orden del día.

4.- Continuando con el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio del año dos mil trece, en virtud de haber sido remitida a las diputadas y diputados integrantes de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de dispensarse la lectura del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada. No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

La Presidencia comunicó que, como resultado de la votación, era de aprobarse el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Junio del año dos mil trece.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso de Quintana Roo, mediante el cual tuvo a bien aprobar acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que genere los espacios de diálogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, legítimo representante de los maestros de México, en el proyecto y dictamen de las leyes secundarias que emanen de la reforma a los artículos 3 y

73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los actos que realice con las autoridades competentes, emanados de la citada reforma constitucional fijando como política de estado para mejorar la calidad educativa; asimismo se exhorta a las legislaturas de los estados de la República Mexicana, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se adhieran al mismo, si así lo consideran.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y uno, por el que se reforman los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso de Guerrero, mediante el cual aprobó acuerdo parlamentario por el que exhorta a los ciudadanos Enrique Peña Nieto y Ángel Aguirre Rivero, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respectivamente para que, de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes a efecto de que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona; asimismo, comuníquese a los honorables congresos de los estados de la República, para su adhesión correspondiente.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y dos, por el que se modifican las fracciones I, II, V, VI y VIII, del artículo 6 y 117 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso de Tlaxcala, mediante el cual remite copia certificada del acuerdo aprobado por esa Legislatura, por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como al Secretario de Economía de la Delegación Tlaxcala, a efecto de verificar la implantación y funcionamiento de los programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, así mismo se exhorta a esta Legislatura para que de considerarlo necesario, reflexionen la posibilidad de replicar el acuerdo, para impulsar, exigir y promover el despacho completo de combustible en las gasolineras.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y tres, por el que se reforma, la fracción II del artículo 176, dentro del apartado A), del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Congreso de Querétaro, mediante el cual se aprobó el acuerdo , por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir como beneficiarios del Sistema Nacional para la cruzada contra el hambre, a los municipios de Amealco

de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, el Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro; asimismo se turna el presente acuerdo a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su adhesión al mismo si lo estiman pertinente.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos legales procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu al decreto número quinientos sesenta y seis por el que se reforma el artículo 11 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para los efectos legales procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por el Congreso de Puebla, mediante el cual aprobó acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que busque dentro de su agenda legislativa considerar la creación de una partida extraordinaria para continuar con el pago a los trabajadores ex braceros del “Programa Bracero” y se puedan girar las instrucciones correspondientes para abrir un nuevo periodo y convocatoria de mesas receptoras que permita a los trabajadores ex braceros que acrediten haber trabajado de 1942 a 1964 en dicho programa; asimismo se establezcan los mecanismos para darle oportunidad a los que no reúnen todos los requisitos, por falta de alguna documentación, para poder ser acreditados y de acuerdo a los ordenamientos jurídicos, se establezca un documento que supla los faltantes de dichos requisitos que se solicitan; para lo cual se remite este acuerdo a las legislaturas de los estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su adhesión, en su caso de considerarlo conveniente.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Migración, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y siete por el que se reforma los artículos 10, 12, 13, 20 y 38 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el diputado Ricardo Anaya Cortés, Vicepresidente del Congreso de la Unión, mediante el cual informa que se aprobó acuerdo por el que exhorta a las legislaturas de las entidades federativas que no cuenten con ordenamientos normativos en materia de cambio climático, a que consideren legislar al respecto, de conformidad con las facultades y atribuciones previstas en la Ley General de Cambio Climático, esto con la finalidad de inducir políticas públicas encaminadas al desarrollo sustentable de las actividades humanas y productivas, a través de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y ocho, por el que se adicionan una fracción VIII al artículo 117 y el artículo 123 Bis a la Ley de Salud del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite observaciones hechas por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, al decreto número quinientos sesenta y cuatro mediante el cual se modifican las palabras condominial y condominiales de la Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a las comisiones unidas de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos y de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso de Hidalgo, mediante el cual emite acuerdo económico, por el que exhorta al Titular de la COFEPRIS para que, en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud de los estados, desarrollen medidas para que la sustitución de medicamentos tenga reglas claras que permitan evitar omisiones por parte de las farmacias a fin de proteger el ejercicio de las medicinas y la salud de las personas; asimismo, se gira oficio al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y a la Asamblea legislativa del Distrito Federal, para su adhesión en su caso.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita un informe respecto a la omisión del Congreso para emitir la declaratoria constitucional relativa al dictamen por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Local que otorgan autonomía y fortalecen la gestión presupuestal del Poder Judicial del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea; asimismo, se comunica a los legisladores que el tema será analizado en la próxima reunión de

Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al acuerdo de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo al dictamen de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 54 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Asamblea.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se le proporcionara una copia del acuerdo leído.

De igual manera, solicitó se pudiera posponer la presentación de sus iniciativas a fin de poder atender a los jubilados y pensionados, así como a los transportistas que se encontraban presentes en el Recinto.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción XXII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, solicitó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial de Energía: Héctor Salazar Porcayo, Arturo Flores Solorio, Joaquín Carpintero Salazar, José Manuel Agüero Tovar, Erika Hernández Gordillo, Fernando Guadarrama Figueroa, Griselda Rodríguez Gutiérrez y Roberto Carlos Yáñez Moreno, para que atendieran a un grupo de comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca, en el Salón Presidentes.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 Bis de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de Ley que Crea el Procedimiento para la

Evaluación y el Desempeño de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, que aspiran a reelegirse al mismo cargo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14; se adiciona el artículo 14 Bis, el segundo párrafo del artículo 208 y el tercer párrafo del artículo 288, todos del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Érika Cortés Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XXXV y se recorren las fracciones subsecuentes del artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se retiraba del orden del día la iniciativa listada en el inciso K) del orden del día, a petición del diputado Jordi Messeguer Gally.

O) Se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Ángel Flores Bustamante, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Promoción a la Lectura del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

I) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

P) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Morelos, con la finalidad de armonizar con la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Morelos y sus municipios, con la finalidad de armonizarla con la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Orgánica de la Administración Pública, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma varios artículos de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, para integrar al consejo a tres personas con discapacidad y se impulse en ellos los encuentros deportivos y culturales a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado David Rosas Hernández.

N) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 54 y el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó una moción a la Presidencia para modificar el orden del día y poder adelantar el punto listado en el inciso D) del apartado de proposiciones con punto de acuerdo parlamentario, en atención a que se encontraban presentes en el Recinto un grupo de transportistas del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse la modificación al orden del

día, propuesta por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

9.- E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo, así como al Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos, a establecer reunión de trabajo para analizar la situación que guarda el transporte público en la entidad y el proyecto denominado “Morelobus”.

El diputado Arturo Flores Solorio, desde su curul, solicitó se modificara el punto de acuerdo y que la atención a los transportistas fuera abierta y no sólo por integrantes de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, aceptó la modificación presentada.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. El resultado de la votación fue de 10 votos a favor, 9 votos en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su análisis y dictamen.

El diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, desde su curul, solicitó a la Presidencia se pudiera discutir y presentar el dictamen correspondiente de manera inmediata, durante el transcurso de la sesión.

El diputado José Manuel Agüero Tovar, desde su curul, hizo uso de la palabra en los mismos términos.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó se atendiera la petición del diputado

Roberto Carlos Yáñez Moreno, Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación.

El diputado Roberto Carlos Yáñez Moreno, desde su curul, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación poderse reunir durante el transcurso de la sesión para poder presentar el dictamen durante la misma.

Se integró a la sesión el diputado Isaac Pimentel Rivas.

Para hablar sobre el mismo tema, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Lucía Virginia Meza Guzmán, desde su curul; David Martínez Martínez, desde su curul; Amelia Marín Méndez, desde su curul; Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul; Amelia Marín Méndez; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul; Juan Ángel Flores Bustamante, desde su curul; Amelia Marín Méndez, desde su curul; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul; David Martínez Martínez, desde su curul; Roberto Carlos Yáñez Moreno, desde su curul.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia comunicó que se estaría en espera del punto de acuerdo con las modificaciones solicitadas para ser remitido a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación y lo dictaminara durante el transcurso de la sesión, si lo consideraba procedente.

6.- S) Continuando con el desarrollo de la sesión, se dio cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

T) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo a la

fracción XXXVII del artículo 40; una fracción IX al artículo 90 y un artículo 88 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de implementar como requisito para los magistrados y jueces el examen de control de confianza, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

R) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo IV denominado “Explotación Laboral de Menores, Discapacitados y Adultos Mayores”, con dos artículos que serán 213 Bis y 213 Ter, en el Título Décimo Primero, delitos contra el desarrollo, la dignidad de la persona y la equidad de género y se corrige la numeración del actual artículo 213 Quintus para quedar como artículo 213, en el Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa y agregar al texto de la misma las condiciones de mendicidad.

La diputada Erika Cortés Martínez, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada.

La diputada Rosalina Mazari Espín aceptó las adhesiones y la adición solicitada.

U) Se concedió el uso de la palabra al diputado Fernando Guadarrama Figueroa, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 82 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

W) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Estatal de Agua Potable.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Recursos Naturales y Agua, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el inciso K) recorriéndose el mismo para quedar como el inciso L), al artículo 3 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 79 y se crea el artículo 79 Bis de la Ley de Trasporte del Estado de Morelos, presentada por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su análisis y dictamen.

Y) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41 y la fracción XII del artículo 45, todos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó adherirse a la iniciativa presentada.

El diputado David Martínez Martínez aceptó la adhesión.

X) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 y se adiciona un párrafo V al mismo, del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Martínez Garrigós, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción VIII del artículo 58 del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se retiraron del Salón de Sesiones los ciudadanos diputados Manuel Martínez Garrigós y Gilberto Villegas Villalobos.

7.- Dictámenes de primera lectura:

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 108, en relación al artículo 113, fracción I del

Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por viudez de los ciudadanos Catalina Miranda Cruz, Carmen Salas Reyes, María Consuelo Landa Álvarez, Gullermina Gallegos Rodríguez, Araceli Vázquez Salgado, María de Jesús Sidronia Delgado Flores, Rosa Elena Poblador González, Juana Capetillo Aldana, Patricia Brito González, Esperanza Casique Pacheco, Rita García Jiménez, Reyna Sánchez Reséndiz, Virginia Vélez Morales, Blanca Estela Ortiz Barrera, Ma. Félix Toledo Sánchez, Hilaria Montañez Rodríguez, Irene Rivera Tapia y María Apolinar Macedonio Rafael;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por invalidez de los ciudadanos Florentino Cisneros Marín, Jesús Zaldívar Sotelo, Armando Amador Vázquez y Rosalio Flores Torres;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se deroga la fracción III del artículo 105 y se crea el artículo 105 Bis, ambos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo al punto de acuerdo parlamentario por el que se propone instituir el 17 de Mayo como Día Estatal contra la Discriminación y la Homofobia;

El dictamen emanado de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por el que se modifica la fracción II del artículo 6 del Reglamento para el Congreso del Estado;

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se crea la Ley de Atención y Reparación de Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos;

Correspondientes al numeral 7, incisos A) al F) del orden del día, satisfacen los requisitos establecidos en dicho ordenamiento.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

Se reincorporan a la sesión los ciudadanos diputados Manuel Martínez Garrigós y Gilberto Villegas Villalobos.

Se retiró del Salón de Sesiones el diputado David Martínez Martínez y la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 2 y se reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se reincorporó a la sesión el diputado David Martínez Martínez.

Se concedió el uso de la palabra a los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, a favor y para solicitar se le aclararan algunas dudas que tenía; Jordi Messeguer Gally para hacer aclaraciones; Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se reincorporó a la sesión la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos María del Carmen Saavedra Ramírez, María Sandra Ocampo Uriza, Zenón Flores Melchor, Ernesto García Sandoval, Brigido Hernández Domínguez, Aurelio Mercedes Sandoval Castillo, José David Sánchez Cárdenas, Roque Reyes Solís, Tomas Galiana Gómez, Ma. Fidelina Tinoco Sierra y Francisco Gómez Suazo.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por edad avanzada de los ciudadanos Eusebio Rogelio Figueroa Alemán, Marcelo Hernández Ramírez y Antonio Quezada Yáñez.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por viudez de la ciudadana Verónica Blancas Peña.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Pedro Barranco Delgado y Rogelia Mejía Vázquez.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la modificación de decreto del ciudadano Miguel Ángel Arizmendi Bahena.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo

general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo, por el que se adiciona un último párrafo con un concepto en el artículo 2, se adiciona una fracción para ser la XX, y se recorre en su orden las actuales fracciones XX, y XXI para ser XXI y XXII en el artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona la fracción VI al artículo 42 y se reforma el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, a favor; Rosalina Mazari Espín, a favor.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integró a la sesión el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se modifica el nombre del Capítulo I, el primer párrafo del artículo 2, modifica la fracción IX del artículo 2-Bis, modifica el artículo 19 en su primer párrafo y la fracción II en sus incisos D) y E), modifica el artículo 79-A en el primer párrafo y fracciones I y VI, modifica el nombre del Capítulo Sexto y adiciona el

artículo 85-C y modifica el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se retiraron del Salón de Sesiones los ciudadanos diputados Juan Ángel Flores Bustamante y David Martínez Martínez.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado José Manuel Agüero Tovar, a favor.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se reincorporaron a la sesión los diputados Juan Ángel Flores Bustamante y David Martínez Martínez.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se retiró de la sesión el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Agüero Tovar, para hablar en contra.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 16 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que se desechaba el dictamen.

K) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de la Juventud, por el que se reforma el decreto 635 relativo a la figura de Diputado por un Día para integrar el Parlamento Juvenil.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión en lo general el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado al decreto número doscientos

ocho, por el que se reforman los artículos 2 y 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a las observaciones al decreto número doscientos veintitrés, por el que se adicionan los artículos 119 Bis y 119 Ter a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión el dictamen de las comisiones unidas de Tránsito, Trasporte y Vías de Comunicación y de Educación y Cultura, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Directora del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y a los treinta y tres ayuntamientos del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo, para que instrumenten un programa de seguridad vial en las escuelas de educación básica que imparte el estado y los particulares

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Se retiró de la sesión la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

9.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Arturo Flores Santaolaya, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que exhorta al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Jesús Alejandro Vera Jiménez, la

implementación de licenciaturas en el área de la ciencia e innovación tecnológica.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

Se reintegró a la sesión la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que, con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se retiraban del orden del día los incisos B) y E) del apartado de proposiciones con punto de acuerdo, a solicitud de los ciudadanos diputados Fernando Guadarrama Figueroa y Juan Ángel Flores Bustamante.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Villegas Villalobos, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, se realice una revisión de las multas impuestas a los concesionarios de transporte público del Estado cuando estos incumplan con la prestación del servicio de personas con algún tipo de discapacidad y, en su caso, elevarlas; considerado que la reincidencia de dicha práctica pueda ser considerada motivo para la revocación de la concesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la

Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado David Martínez Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional de Temixco, Morelos, en su carácter de cuerpo colegiado, al C. Presidente Municipal con carácter de Ejecutivo Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, para que lleven a cabo, dentro del marco legal, la revisión de la base impositiva para el cobro del impuesto predial en la unidad habitacional “Campo Verde” del municipio de Temixco, Morelos, asimismo sobre la aplicación de las tarifas del servicio de agua potable, de acuerdo con la legislación aplicable en el mencionado desarrollo habitacional de dicha municipalidad.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a

la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

La Presidencia comunicó que, relativo a la materia del punto de acuerdo presentado por el Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, se modificaba el turno a las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Ciencia e Innovación Tecnológica, para su análisis y dictamen

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos, Alma Rosa López Pérez, Niceforo Serrano Hernández, Fermín Reyes Ponce, Rosaura Urquiza Ávila, María Rivas García y Roberto Carreón Pérez, quienes solicitan pensión por jubilación; Eusebio Bartolo Muñoz, Yolanda Herrera Cortés, Patricia Guadalupe Berlanga Rivera, Manuel Gómez Román, Guillermo Cortés Camacho, Ernesto Saavedra Mirón, Eleazar Arredondo Torres, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Laura Rebeca Estrada Zugarazo, Angélica Ortiz Rodríguez, Cecilia Velázquez Villegas, quienes solicitan pensión por viudez; Arturo Iglecias Rojas, quien solicita pensión por invalidez; Judith Evelyn Santos Flores, quien solicita pensión por orfandad.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Yautepec, Agustín Cornelio Alonso Mendoza, mediante el cual envía una propuesta de modificación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2013, del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, misma que fue aprobada en el acta de cabildo de sesión ordinaria número 16 de fecha 5 de Junio 2013.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Yecapixtla, Morelos, Refugio Amaro Luna, mediante el cual remite Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Tepoztlán, Morelos, Francisco Navarrete Conde, mediante el cual remite Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos procedentes.

11.- En asuntos generales, se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, Manuel Martínez Garrigós, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura

Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la asistencia de 26 ciudadanos diputados.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos y se citó a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 4 de Julio del año en curso, a las once horas.

Sesión Ordinaria

Damos fe.- ----------

HUMBERTO SEGURA GUERRERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR SALAZAR PORCAYO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

AMELIA MARÍN MÉNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JORDI MESSEGUER GALLY
DIPUTADO SECRETARIO